

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2025/070
"CREACIÓN DE CONTENIDOS FORMATIVOS Y ACCIONES DE ASESORAMIENTO ESTABLECIDOS EN
EL PROGRAMA ENRIQUECEDORA VERDE+ PARA LAS EDICIONES DE 2025 Y 2026".**

Con fecha 23 de septiembre de 2025 a las 13:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado:

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos)

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos)

M^a Rosario Campos Dieguez, Técnica Área de Promoción del Emprendimiento (Dirección Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

SECRETARIA:

Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos).

ASISTENCIA TÉCNICA:

Miguel Angel Moya Collado, Técnico Área de Promoción del Emprendimiento (Dirección Emprendimiento, Innovación y Comunicación).

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.



Primeramente, se da la palabra a la Asistencia Técnica para que ponga en conocimiento de la Mesa, el informe sobre la documentación justificativa de la oferta anormalmente baja, presentada por la entidad DICAMPUS, S.L, en dicho informe se hace constar que la citada entidad ha justificado de manera suficiente la oferta anormalmente baja, por lo que continúa admitida en el presente procedimiento.

Seguidamente, y continuando con el informe se procede a exponer la puntuación obtenida por cada una de las entidades con referencia al sobre nº 2 y que resulta ser la siguiente:

- DICAMPUS, S.L. 64,00 puntos
- INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL, S.L. 17,50 puntos

A continuación, se procede a dar las puntuaciones totales, por orden decreciente, resultantes sumar las obtenidas en el sobre 1 y 2 y que son las siguientes:

Empresas licitadoras:	Puntuación sobre 1:	Puntuación sobre 2:	Puntuación Total:
DICAMPUS, S.L.	21,00 puntos	64,00 puntos	85,00 puntos
INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL, S.L.	22,00 puntos	17,50 puntos	39,50 puntos

Por lo que a continuación, la Mesa, conforme a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente de referencia, a favor de la entidad **DICAMPUS, S.L.**

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.